



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0030965/2014

RESOLUCIÓN DECANAL N° 408/2014

VISTO

La solicitud de baja de bienes patrimonial efectuada por el Dr. Federico M. Pont; y

CONSIDERANDO

Que los bienes han sido declarado obsoletos y se encuentran sin uso desde hace varios años;

Que el Departamento de Patrimonio de esta Casa ha realizado las verificaciones correspondientes;

Que la resolución N°243/01 del H.C.S. delega en los señores Decanos la potestad de declarar en condición de rezago y dar la baja patrimonial a los bienes muebles.

LA DECANAL
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial de los bienes que se detallan a continuación:

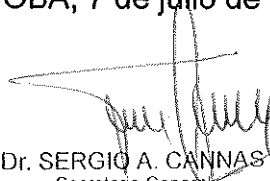
- CPU de marca PC MAX, sin número de inventario patrimonial, con identificación de fábrica 5470576010996.
- Teclado PS2 marca Genius.
- Mouse PS2 marca Genius.

ARTICULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la baja patrimonial correspondiente.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 7 de julio de 2014.

ng


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF